



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021

Fecha de ingreso: 06-02-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-388

TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL

Fecha de emisión: 13-02-2020

Folio: 2020-388
Certificado de ingresos: 2020-217937
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HSBC S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION DE UNA BODEGUITA

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-004-045

Propietario: HSBC S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA

Domicilio: AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 140 -A COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 32109

VoBo
SUBDIRECTOR DE AC

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	59.28	0.00	0.00		5,150.25
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	59.28	0.00	0.00		103.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.28	0.00	0.00		103.00
TOTALES			118.56	0.00	0.00		5,356.25

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2020 14:31:43

Usuario:

Dirección: null

302c02140994ba2d01a275af3d84f06627b5359836a21d8502142039f90cc794ac44fc99cb159809537ec26acf9f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.